

PROCESO	MF-ESAL 003 DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

En Floresta, a los Veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, y dando cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de contratación, se procede a la elaboración del presente informe de selección y recomendación de adjudicación, con el fin de documentar y sustentar la evaluación de las propuestas recibidas, así como de recomendar al oferente que, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros exigidos, y presenta la oferta más favorable para los intereses de la entidad.

OFERTA

24/04/2026 12:29 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Oferta: OFERTA FLORESTA

Valor:11.280.000 COP

Excluir todos los pendientes

Admitir todos los pendientes

Preservar

24/04/2026 11:57 AM

Constancia del SECOP | Incumplimiento(s) | Notar(s)

Admitir

Excluir

EVALUACIÓN PROPONENTE: HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : CUMPLE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: CUMPLE Personería Jurídica No 46 del 31 de octubre de 1931
- SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, NO APLICA
- d. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. NO APLICA
- d. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CUMPLE
- f. LIBRETA MILITAR: NO APLICA
- g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)
- h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)
- i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)
- j. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 5	

k. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).
CUMPLE

I. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. CUMPLE

M. CERTIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO CENTRO LARGA ESTANCIA VIDA Y DÍA DEL ADULTO MAYOR - CUMPLE

O. RUT. CUMPLE

8.2.1 Objeto Social

El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo del objeto contractual.

CUMPLE

8.3. Experiencia

8.3.1. Experiencia General

La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de un (1) contratos y/o convenios terminados y liquidados, los cuales deberán tener en su objeto alojamiento y atención integral a los adultos mayor, adjuntar la correspondiente certificación por la Entidad Pública, o copia de contrato firmado, con entidad pública o privada cuyo monto para cada sea Como minimo cinco (5) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CUMPLE

Contrato No 1: Municipio de Sogamoso

Valor: 19.7 SMMLV

3.3.2. Experiencia específica:

La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de a ESAL, deberá acreditar la experiencia general de Tres (3) contratos y/o convenios terminados y liquidados el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al del presente convocatoria, los cuales deberán tener relación a atender a población adulta mayor , adjuntar la correspondiente certificación por la Entidad Pública, o copia de contrato firmado con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo celebrada ejecutada, con entidad pública o privada.

Contrato No 1: Municipio de Sogamoso

Valor: 183.08 SMMLV

Contrato No 2: Municipio de Labranzagrande

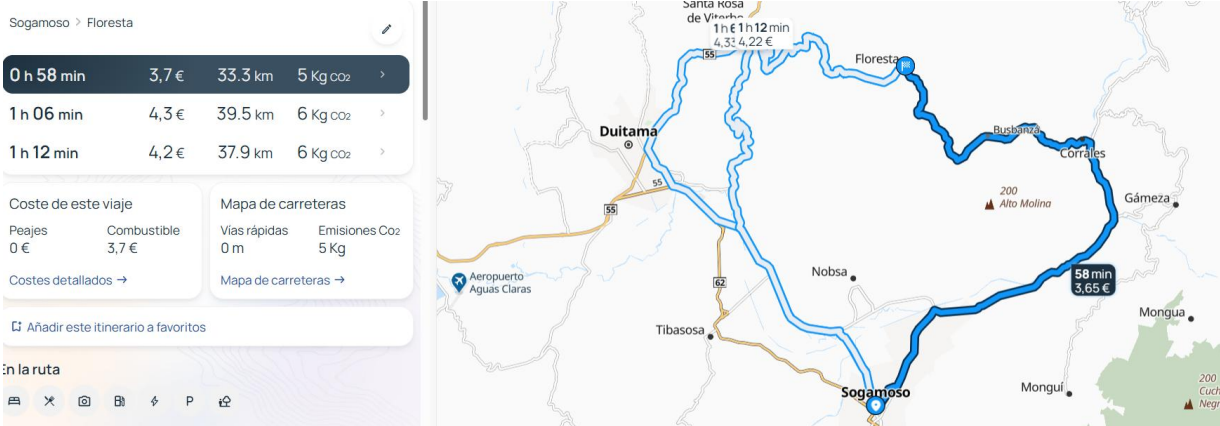
Valor: 64.6 SMMLV

Contrato No 3: Municipio de Gámeza

Valor:36.0 SMMLV

REQUISITO TECNICO:

El oferente deberá junto con la propuesta demostrar que cuenta con las instalaciones físicas para la atención y alojamiento de la población y que no se encuentre a un rango mayor de 40 kilómetros del municipio de Floresta.



CUMPLE . distancia 36km

8.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS)

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	20 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	20 puntos

8.4.1. PROPUESTA ECONÓMICA: (40) Puntos:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
3	MENOR VALOR

8.4.1.1. OFERTA ÚNICA. En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos del pliego, se le adjudicará el proceso de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, *Adjudicación con Oferta Única*.

40 PUNTOS

8.4.2. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	20
Similar al objeto de la convocatoria	10

20 PUNTOS

8.4.3. EXPERIENCIA ADICIONAL.

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MÁXIMO
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Un Contrato y/o Convenio con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	5 Puntos	0 PUNTOS
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Dos (2) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	10 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado más menos cuatro (4) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	20 Puntos	

8.4.4. OFRECIMIENTO ADICIONAL E.S.A.L / IMPULSO A LA ECONOMIA LOCAL VEINTE 20 PUNTOS

1. Se otorgarán 20 puntos a la ESAL, que presente ofrecimiento adicional, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.
- 0 PUNTOS

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	0 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	0 puntos
TOTAL	60 PUNTOS

CONCLUSIONES

Una vez finalizada el presente informe, al operador CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS NIT: 891.856.302–6 representado legalmente por CARMEN ALICIA ALVAREZ TOLOSA, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, por cuanto ACREDITA la totalidad de los requisitos exigidos.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección ESAL decreto 092 de 2017 N° MF-ESAL-003 -2026 al operador

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 5 de 5	

CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS NIT: 891.856.302–6 representado legalmente por CARMEN ALICIA ALVAREZ TOLOSA.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y económicos el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de la invitación y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Para constancia de lo anterior firma


ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria de Gobierno


GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación


ADRIAN ALEXANDER PRIETO
Secretario de Hacienda